

Expediente: **509/21**

Carátula: **LARRY JORGE ALBERTO (H) C/ CHAPEDI ALEXIA GEORGINA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **23/12/2021 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 509/21



H20701488552

EXPTE N°: 509/21.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 22 de diciembre de 2021.-

AUTOS: LARRY JORGE ALBERTO (H) c/ CHAPEDI ALEXIA GEORGINA s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

Se notifica a: LARRY, JORGE ALBERTO.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 21 de diciembre de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 21/12/2021 de la Defensoria de La Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la Primera Nominación: Atento a lo solicitado, Autoricese al personal de la mencionada Defensoria a acompañar a la adolescente Martina Larry (Alex) a fin de que el día 28/12/2021 a hs 10:00 retire sus efectos personales del domicilio de su progenitor . PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 21 de diciembre de 2021.- Por recepcionado los presentes autos de Mesa de Entradas. Hágase saber a las partes que la presente causa quedará radicada en este Juzgado y Secretaría a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Centro Judicial de Concepción. Atento a lo manifestado por el Sr. Secretario: Excúsese al mismo de entender ejerciendo sus funciones en la presente causa. PERSONAL. A fin de fijar fecha para la audiencia del art. 38 CPCy C, previo, líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación de este Centro Judicial a fin de que remita acta de audiencia celebrada en autos en fecha 02/12/2021.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -FZ.-

Actuación firmada en fecha 22/12/2021

Certificado digital:
CN=ZANESKY Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252096451

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.